

NUEVO INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2007

EN USD \$ 10,00 SE ELEVARÁ ESTE AÑO EL SALARIO BÁSICO UNIFICADO

Como una de sus últimas tareas en el Ministerio de Trabajo, el titular saliente, José Serrano, emitió un acuerdo ministerial el viernes 12 de enero de 2007, en el que fijó en **USD \$ 10,00** el incremento salarial para el sector privado; así, durante este año, el salario básico unificado será de **\$ 170**.

El incremento beneficia a los trabajadores privados en general y a los públicos que están bajo el amparo del Código del Trabajo; según las cifras del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), en este grupo se encuentran 350.000 trabajadores.

La decisión fue adoptada una vez que los trabajadores y empleadores no llegaron a un acuerdo en torno al alza, en el marco del Consejo Nacional de Salarios CONADES.

El análisis para el alza se basó en varios aspectos: el valor de la canasta vital, que la establece el INEC y que alcanza los 306,56 dólares; el salario básico unificado, la inflación proyectada para este año, que bordea entre el 2,7% y el 2,9% y por último el crecimiento económico del país del año 2006, que es de 4,9%.

Junto a estos elementos también está lo que dispone el Convenio 131 de la OIT, que en su art. 3 estima que para incrementar el salario básico unificado se debe tener en cuenta las necesidades de los trabajadores y de sus familiares; los factores económicos, incluidos los requerimientos del desarrollo económico, los niveles de productividad y la conveniencia de alcanzar un mejor nivel de vida; además de lo preceptuado en el Código del Trabajo referente a la inflación proyectada.

FUENTE: El Universo, sábado 13 de enero de 2007, sección Economía, pag. 6
El Comercio, sábado 13 de enero de 2007, cuaderno 1, pag 12
Diario Expreso de Guayaquil, sábado 13 de enero de 2007, sección Economía, pag. 10